GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

Conservatorio Profesional de Música de Huesca ANTONIO VIÑUALES GRACIA

DOCUMENTO INSTITUCIONAL DIGITALIZADO

DOCUMENTO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ANÁLISIS II

CURSO 6.º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Departamento de Composición Lenguaje musical e Historia de la Música

Fecha de actualización

SEPTIEMBRE 2026

ÍNDICE

CURSO 6.º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. Contenidos y Criterios de Evaluación 3
1.1. Contenidos Específicos 3
1.2. Criterios de evaluación 4
2. Distribución temporal de los contenidos 7
3. Metodología didáctica 7
4. Criterios de calificación 7
5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje 8
5.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua 8
5.2. Evaluación Inicial 9
5.3. Instrumentos de Evaluación 9
6. Materiales y recursos didácticos 9
7. Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción 10
8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise 11
8.1. Plan de apoyo y recuperación 12
9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora. 12
10. Referencia al género 12

6º Curso de Enseñanzas Profesionales.

1. Contenidos y Criterios de Evaluación

1.1. Contenidos Específicos

0.- El coral como nexo entre armonía y análisis.
Revisión del análisis armónico y funcional a partir del coral. Reconocimiento de funciones tonales, ritmo armónico, cadencias, modulaciones, conducción de voces y relación entre armonía, fraseo y estructura. El coral servirá como punto de partida y enlace con los procedimientos analíticos desarrollados durante el curso.

1.- Del Medievo al Barroco: revisión histórica y analítica.
Análisis de partituras representativas de la Edad Media y el Renacimiento para observar la evolución de la organización musical hasta el Barroco. Procedimientos de organización formal, textura, modalidad, contrapunto, cadencias y relación entre texto y música. Revisión, mediante partituras ya analizadas, de procedimientos barrocos: imitación, invención, fuga, formas binarias, ritornello y suite.

2.- Clasicismo.
Consolidación de las formas y procedimientos del Clasicismo. Forma sonata y otras formas de gran contraste; organización temática, plan tonal, desarrollo, reexposición y procedimientos cadenciales. Diferenciación entre la sonata como obra de varios movimientos y la forma sonata como estructura de un movimiento. Análisis contextualizado de obras y fragmentos representativos.

3.- Romanticismo.
Transformación de las formas clásicas durante el siglo XIX. Formas binarias y ternarias, lied, variaciones, formas libres y ampliación de los procedimientos tonales. Armonía cromática, expansión formal, tratamiento temático y relación entre estructura y expresión. Contextualización y análisis de los diferentes parámetros musicales y estéticos.

4.- Música de los siglos XX y XXI.
Aproximación a algunos de los principales procedimientos y lenguajes de los siglos XX y XXI: tonalidad ampliada y no funcional, modalidad, nuevas organizaciones interválicas, atonalidad, ritmo, textura, timbre, estratificación, micropolifonía y procedimientos repetitivos y minimalistas. Análisis de obras y fragmentos representativos atendiendo a los parámetros pertinentes en cada caso.

NOTA: esporádicamente, y siempre con una justificación pedagógica, el docente podrá incluir en cada bloque obras pertenecientes a otros períodos estéticos cuando resulten adecuadas para establecer relaciones, revisar procedimientos o facilitar la comprensión de los contenidos.

1.2. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Concreción	Criterios de calificación	Procedimiento	Mínimo exigible
Criterio 1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental. *Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.*	Identificar y describir mediante el análisis los elementos melódicos, armónicos, cadenciales, rítmicos, texturales y formales trabajados, relacionándolos con el lenguaje musical y el contexto estilístico de la obra o fragmento.	25%	70 % - Pruebas/exámenes de análisis con partitura 30 % - Actividades de aula y/o trabajos individuales de análisis	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique correctamente los elementos melódicos, armónicos y cadenciales fundamentales y la forma básica de la obra o fragmento.
Criterio 2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. *Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.*	Identificar y delimitar sobre la partitura unidades formales a pequeña escala (motivos, frases, semifrases, períodos, temas u otras unidades equivalentes) y reconocer los procedimientos que intervienen en su articulación, atendiendo a los parámetros musicales trabajados.	25%	70 % - Pruebas/exámenes de análisis con partitura 30 % - Actividades de aula y/o trabajos individuales de análisis	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique y delimite correctamente al menos dos unidades formales a pequeña escala y reconozca los elementos que permiten establecer su articulación.

Criterio 3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala. *Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.*	Identificar y delimitar las principales secciones de la obra o fragmento y reconocer los procedimientos que permiten establecer su organización formal a gran escala, relacionando las distintas partes y niveles estructurales.	30%	70 % - Pruebas/exámenes de análisis con partitura 30 % - Actividades de aula y/o trabajos individuales de análisis	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique y delimite las principales secciones de la obra o fragmento y reconozca al menos uno de los procedimientos que permiten establecer su organización formal.
Criterio 4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. *Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.*	Identificar mediante la audición elementos y procedimientos trabajados que intervienen en la organización musical a pequeña escala, vinculando la percepción auditiva con los contenidos analíticos desarrollados en el aula.	8%	Pruebas y actividades de análisis auditivo	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique auditivamente al menos uno de los elementos o procedimientos previamente trabajados que se planteen en la actividad.
Criterio 5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala. *Se pretende valorar el progreso de la*	Identificar auditivamente formas, estructuras y elementos que intervienen en la organización musical a gran escala y relacionarlos, cuando proceda, con los estilos trabajados.	10%	Pruebas y actividades de análisis auditivo	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado identifique auditivamente al menos una de las formas, estructuras o

capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.); así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a gran escala.				elementos propuestos relativos a la organización musical a gran escala.
Criterio 6. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. *Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas.*	Identificar auditivamente errores o afirmaciones incorrectas relacionados con elementos y procedimientos previamente trabajados y, cuando proceda, señalar la respuesta correcta.	1%	Pruebas y actividades de análisis auditivo	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado detecte auditivamente al menos uno de los errores o afirmaciones incorrectas planteados y señale la respuesta correcta.
Criterio 7. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. *Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.*	Identificar mediante el análisis errores o afirmaciones incorrectas relacionados con elementos y procedimientos previamente trabajados.	1%	Actividades específicas de análisis con partitura	Se considerará alcanzado el mínimo cuando el alumnado detecte mediante el análisis al menos uno de los errores planteados y proponga una posible corrección.

2. Distribución temporal de los contenidos

1ª EVALUACIÓN

El coral como nexo entre armonía y análisis.

Del Medievo al Renacimiento: análisis de partituras y evolución de los procedimientos de organización musical.

Revisión del Barroco a partir de las partituras analizadas.

2ª EVALUACIÓN

Clasicismo: consolidación de las formas y procedimientos clásicos, con especial atención a la forma sonata.

Romanticismo: transformación de las formas clásicas, expansión tonal y nuevas relaciones entre forma y expresión.

3ª EVALUACIÓN

Música de los siglos XX y XXI: aproximación analítica a algunos de sus principales lenguajes, procedimientos y recursos.

3. Metodología didáctica

La metodología será activa y se basará prioritariamente en la escucha con partitura, el análisis guiado y la progresiva autonomía del alumnado. La observación de la obra, la audición y la formulación de preguntas servirán como punto de partida para reconocer los procedimientos musicales y establecer relaciones entre ellos.

El análisis armónico se integrará en el análisis musical siempre que resulte pertinente, evitando su tratamiento como un fin aislado. Se atenderá de manera conjunta a forma, armonía, melodía, ritmo, textura, timbre, dinámica, articulación y demás parámetros relevantes según la obra estudiada.

El docente orientará el proceso mediante preguntas, ejemplos al piano, audiciones y comparación de fragmentos. El alumnado formulará hipótesis, localizará evidencias en la partitura y justificará sus conclusiones empleando progresivamente el vocabulario técnico de la materia.

Las obras y fragmentos se seleccionarán atendiendo a su claridad, representatividad y adecuación al nivel del alumnado. El grado de complejidad aumentará progresivamente y podrá adaptarse al ritmo real del grupo y a los resultados de la evaluación inicial.

El trabajo realizado en el aula se complementará, cuando proceda, con actividades individuales de análisis, audición y revisión de los materiales trabajados.

4. Criterios de calificación

La calificación se obtendrá a partir del grado de consecución de los criterios de evaluación, de acuerdo con las ponderaciones establecidas en el apartado 1.2 de esta programación:

C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7
25 %	25 %	30 %	8 %	10 %	1 %	1 %

La calificación de cada evaluación se obtendrá a partir de las evidencias recogidas hasta ese momento correspondientes a los criterios de evaluación trabajados. La calificación correspondiente a la tercera evaluación tendrá asimismo la consideración de calificación final del curso y se determinará aplicando las ponderaciones establecidas a las evidencias obtenidas a lo largo del curso.
La no superación de uno de los criterios de evaluación C4, C5, C6 o C7 no determinará automáticamente una evaluación negativa de la materia, siempre que la calificación resultante de la ponderación establecida para el conjunto de los criterios sea igual o superior a 5. Cuando un mismo criterio haya sido evaluado mediante diferentes actividades o pruebas, se tendrá en cuenta la evolución del alumnado y el conjunto de las evidencias obtenidas para determinar su grado de consecución.

5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje

La evaluación será continua y se realizará a partir de las evidencias obtenidas durante el desarrollo de las actividades y pruebas planteadas a lo largo del curso. Los procedimientos de evaluación permitirán comprobar la aplicación progresivamente autónoma de los contenidos y procedimientos trabajados, tanto mediante el análisis con partitura como mediante la audición.

Procedimientos	Ponderación
Evaluación inicial (evaluación diagnóstica, sólo a principio de curso)	0%
Procedimientos e instrumentos de evaluación descritos en los apartados 1.2 y 5.3	Según la ponderación de los criterios

Para los criterios C1, C2 y C3, cuando existan ambos tipos de evidencias, las pruebas o exámenes de análisis con partitura supondrán el 70 % de la valoración del criterio y las actividades de aula y/o trabajos individuales de análisis el 30 %.

Las actividades y pruebas podrán plantearse sobre obras o fragmentos previamente trabajados o sobre otros que permitan aplicar procedimientos analíticos equivalentes. La evaluación atenderá tanto a la identificación de los elementos y procedimientos musicales como a la capacidad para establecer relaciones entre ellos y justificar las conclusiones obtenidas.

La calificación de cada evaluación reflejará las evidencias disponibles hasta ese momento correspondientes a los criterios trabajados. La recuperación podrá producirse a lo largo del curso mediante nuevas evidencias referidas al mismo criterio de evaluación. Una evaluación parcial negativa no determinará por sí sola la calificación correspondiente a la tercera evaluación y, por tanto, la calificación final del curso.

En caso de evaluación negativa en la convocatoria ordinaria, el alumnado realizará la prueba y/o las actividades establecidas para la convocatoria extraordinaria, de acuerdo con los criterios de evaluación pendientes.

5.1. Pérdida del derecho a la evaluación continua

La pérdida del derecho a la evaluación continua se producirá cuando el número de faltas de asistencia alcance el 33 % de las sesiones lectivas, de acuerdo con lo establecido en la normativa y en los documentos institucionales del centro. En tal caso, el alumnado dejará de ser evaluado mediante el procedimiento ordinario de evaluación continua y deberá acreditar los aprendizajes de la asignatura mediante una prueba específica.
La prueba por pérdida del derecho a la evaluación continua se realizará en las condiciones establecidas por el centro y permitirá valorar los criterios de evaluación correspondientes al curso. Dada la naturaleza práctica de la materia, podrá desarrollarse en más de una sesión y combinar pruebas de análisis con partitura y pruebas o actividades de análisis auditivo.
Las pruebas de acceso a cursos intermedios, las pruebas derivadas de la pérdida de plaza oficial u otras pruebas excepcionales se elaborarán conforme a la normativa y a las instrucciones del centro y

se mantendrán, cuando así se determine institucionalmente, fuera del cuerpo de esta programación didáctica.

5.2. Evaluación Inicial

A principio de curso se pondrá en marcha la evaluación inicial, que nos permitirá orientar el trabajo programado en un sentido o en otro. Esta evaluación no cuenta para la calificación final, es meramente informativa.
Se recogerá en una tabla la información del curso anterior, la información del estado del alumnado tras el verano y, si fuese necesario, las modificaciones que se deban realizar en la programación didáctica para adaptarse a la situación.
El modelo de tabla se facilitará a los docentes a principio de curso desde la Jefatura de Departamento. Recogerá los puntos antes indicados por grupo de alumnado/profesor-a. El documento resultante será enviado por el profesorado a la persona que ejerza la jefatura del departamento.

ALUMNO/A:
INFORMACIÓN DEL CURSO ANTERIOR:
INFORMACIÓN RECOGIDA EN LA EVALUACIÓN INICIAL:
MODIFICACIONES A REALIZAR EN LA PROGRAMACIÓN:

5.3. Instrumentos de Evaluación

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	CRITERIOS
Pruebas/exámenes de análisis con partitura (70 % dentro de C1, C2 y C3)	C1, C2 y C3
Actividades de aula y/o trabajos individuales de análisis (30 % dentro de C1, C2 y C3)	C1, C2 y C3
Pruebas y actividades de análisis auditivo	C4, C5 y C6
Actividades específicas de análisis con partitura para detección y corrección de errores	C7

6. Materiales y recursos didácticos

Materiales didácticos

Los materiales necesarios para el desarrollo de la asignatura serán proporcionados o indicados por el docente y estarán disponibles preferentemente a través de Google Classroom o de la plataforma educativa utilizada por el centro. Se utilizarán principalmente partituras, grabaciones de audio y vídeo, materiales de análisis, esquemas, gráficos y otros recursos complementarios que permitan relacionar la observación de la partitura con la percepción auditiva. Las partituras podrán utilizarse en formato digital o impreso. La bibliografía y webgrafía incluidas en esta programación tendrán carácter complementario y de consulta y no constituirán material obligatorio para el alumnado.

CAPLIN, W. (1998): *Classical Form: A Theory of Formal Functions for the Music of Haydn, Mozart, and Beethoven*. Oxford University Press.

GAULDIN, R. (2009): *La práctica armónica en la música tonal.* Madrid: Akal.

KÜHN, C. (2003): *La formación musical del oído.* Barcelona: Idea books.

KÜHN, C. (2003): *Tratado de la forma musical.* Barcelona: Idea books.

LARUE, J. (2004): *Análisis del estilo musical.* Barcelona: Idea books.

LORENZO DE REIZÁBAL, M. y A. (2004): *Análisis musical: claves para entender e interpretar la música.* Barcelona: Boileau.

ROCA ARENCIBIA, D.: *El Análisis auditivo y el Análisis orientado a la interpretación según la Metodología IEM. Anexo I: Materiales didácticos (1). Materiales didácticos (2): Analizar con el oído.*

SANTOS, A. y EGUILAZ, R. (2005): *Cuaderno de Análisis: Iniciación al Análisis Musical.* Madrid: Enclave Creativa.

TOCH, E. (2001): *Elementos constitutivos de la música.* Barcelona: Idea books.

https://bustena.wordpress.com/
https://musicnetmaterials.wordpress.com/
http://www.bustena.com/curso-de-armonia-i/
http://armoniaaplicada.com/landing/index.html

Recursos didácticos

El alumno deberá contar con:

- Material de escritura (lápiz afilado, goma, boli y lápices de colores).
- Libreta de pentagramas.
- Folios de cuadrícula o blancos.
- Materiales proporcionados por el docente.

El aula dispondrá de:

- Conexión a internet.
- Pantalla para la proyección de partituras, vídeos y otros materiales didácticos.
- Equipo de sonido o altavoces de buena resolución.
- Piano.

7. Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción

Desde el departamento, y en concreto desde la asignatura de Análisis II, se promoverán las siguientes actividades:

- Asistencia a audiciones organizadas dentro del centro y desde el departamento.

- Asistencia a conciertos y/o ensayos fuera del centro.

- Asistencia a charlas de contenido relativo a la composición y el análisis de música de cualquier época y estilo, en caso de que las hubiera.

- Posible colaboración con las asignaturas de Orquesta y Banda para la realización de análisis de obras que se estén trabajando en dichas asignaturas.

8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
ACTUACIONES GENERALES			
Prevención de necesidades y respuesta anticipada			
Función tutorial y convivencia escolar			
Propuestas organizativas:			
- *Refuerzo y apoyo curricular*			
- *Enriquecimiento y profundización de la programación*			
- *Otros*			
Conciliación con la práctica deportiva			
Adaptaciones no significativas del currículo:			
- *Priorización y temporalización de los saberes básicos*			
- *Ajuste a mínimos exigibles*			
Adecuación de las condiciones de aprendizaje y evaluación relativas a:			
1. *Adaptaciones en tiempos y espacios*			
2. *Adaptaciones en el formato de los instrumentos de evaluación*			
3. *Atención más personalizada en el desarrollo de tareas, actividades y pruebas de evaluación*			
4. *Adecuación de los criterios de evaluación*			

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
ACTUACIONES ESPECÍFICAS			
Adaptación curricular significativa			
Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo			
Simultaneidad de especialidades			
Matrícula en más de un curso (ampliación)			
Cambio de centro			
Programas específicos:			
- *Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales*			

8.1. Plan de apoyo y recuperación

El plan de apoyo y recuperación se enviará al alumnado suspenso al término de cada evaluación trimestral con formato libre. Si ya se ha enviado antes, a lo largo de ese trimestre y el contenido es el mismo, se puede remitir a éste en las observaciones de la evaluación correspondiente.

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

Huesca, a ____ de _____ de 202__

10. Referencia al género

La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada por economía de expresión y como referencia genérica tanto para hombres como para mujeres con estricta igualdad a todos los efectos.